

Cartera de consumo: Riesgo de crédito

Impagos en la cartera de consumo se mantienen estables y acotados.

Mora se compara favorablemente a nivel internacional.

Banca cuenta con adecuada cobertura de provisiones.

Morosidad: estable

Los índices de no pago en la cartera de consumo se mantienen acotados y estables.

La morosidad mayor a 90 días alcanzó 2,10% en noviembre de 2017, cifra que se ubica en el rango de valores que se ha observado para este indicador en los últimos años, el

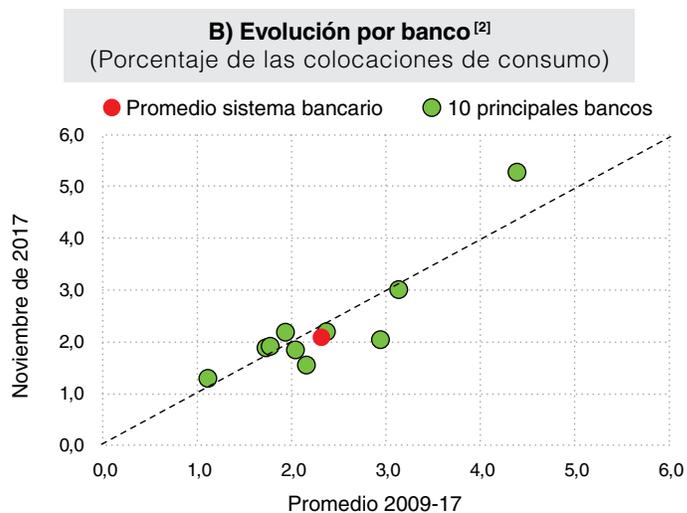
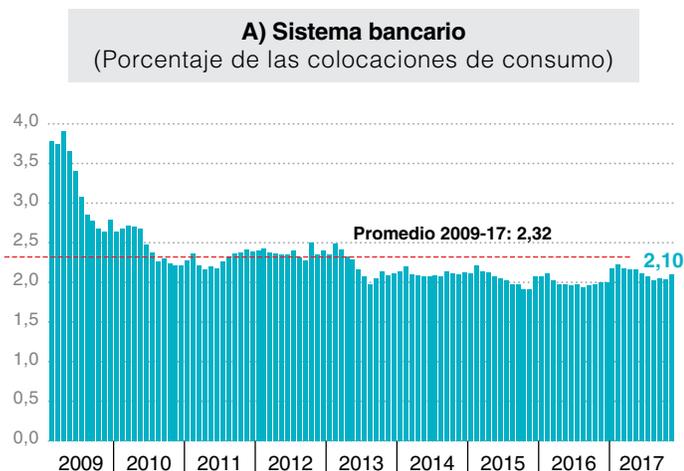
cual promedió 2,32% durante el período 2009-17 (**Gráfico N° 1a**).

El nivel de dicho índice exhibe cierta heterogeneidad a través de bancos. En efecto, cinco de las diez instituciones con mayor participación de mercado en créditos de consumo registraron

en noviembre de 2017 un indicador de morosidad inferior a su respectivo promedio histórico. En tanto, los otros cinco presentan niveles levemente por sobre su promedio histórico, excepto un banco que registra un alza en torno a 90 puntos base, cuya participación de mercado es inferior al 5% (**Gráfico N° 1b**).

GRÁFICO N° 1

Morosidad mayor a 90 días en colocaciones de consumo [1]



Fuente: Asociación de Bancos en base a SBIF.

[1] El índice de morosidad considera el total del crédito moroso (no sólo las cuotas vencidas), excluyendo los créditos castigados. La norma vigente prevé que los créditos de consumo deben castigarse a más tardar seis meses después de vencidos. La serie equivale a base individual (sin filiales) hasta marzo de 2014 y a base consolidada (con filiales) desde abril de 2014 en adelante.

[2] Se consideran los diez bancos con mayor participación de mercado de consumo, los que en conjunto representan el 99% de las colocaciones de consumo del sistema bancario.

La relativa estabilidad del índice de morosidad y, por ende, el favorable comportamiento de pago de los clientes, en el contexto de un prolongado ciclo de bajo crecimiento económico refleja una apropiada gestión del riesgo de crédito por parte de la banca, así como el resultado de la reorientación de las carteras crediticias hacia segmentos de hogares de mayores ingresos (**ABIF Informa N° 92**), influenciada por cambios normativos como la reducción de la Tasa Máxima Convencional (TMC).¹

Por su parte, el índice de cuotas impagas² también sugiere que el riesgo de crédito agregado de las personas se ha mantenido acotado e incluso con una leve tendencia a la baja en los últimos años. En efecto, entre enero de 2015 y noviembre de 2017, la proporción de deudores que registra impagos mayores a 30 días se redujo de 22,7% a 20,1% (**Gráfico N° 2**)³.

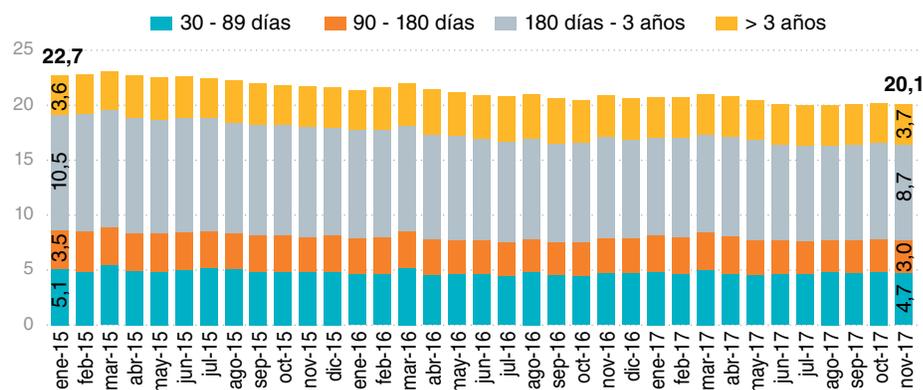
En términos de plazos del impago, se observa que la disminución ha sido liderada por el tramo de 180 días a 3 años de vencidos, lo

que resulta positivo desde el punto de vista de riesgo, ya que indica un menor tiempo de permanencia en situación de morosidad.

Asimismo, se advierte una reducción generalizada de los impagos a través de diferentes grupos etarios (**Gráfico N° 3**).

GRÁFICO N° 2

Impagos mayores a 30 días en personas naturales^[1]
(Porcentaje de los deudores)

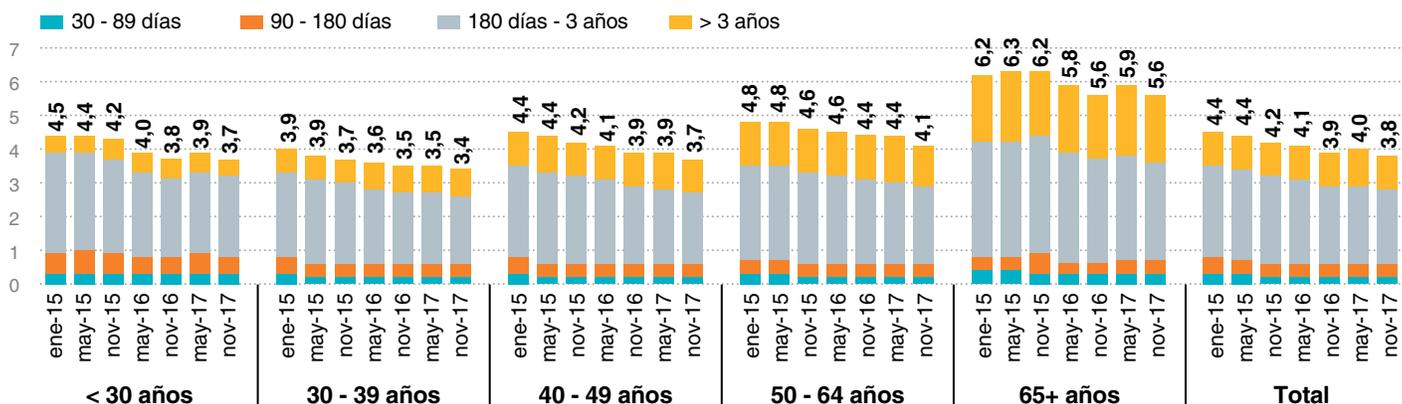


Fuente: Asociación de Bancos en base a Sinacofi (archivo R04).

[1] Considera impagos de personas naturales provenientes de deudas de consumo, hipotecarias y comerciales, tomando sólo la cuota atrasada (no el total del crédito moroso). Se incluyen los impagos hasta un máximo de cinco años después de vencidos, independiente de que el banco haya castigado los respectivos créditos.

GRÁFICO N° 3

Impagos mayores a 30 días en personas naturales por tramo de edad
(Porcentaje del monto de deuda)



Fuente: Asociación de Bancos en base a Sinacofi (archivo R04).

(1) La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), en su tercer informe anual sobre el impacto de la aplicación de la Ley que regula la TMC, estima que el número de personas potencialmente excluidas del acceso a crédito bancario se ubicaría entre 151 y 227 mil clientes.
 (2) El índice de cuotas impagas, a diferencia del indicador tradicional de morosidad, mide el valor de las cuotas vencidas como porcentaje de las colocaciones y no permite diferenciar el impago por tipo de deuda, por ello, se presenta el valor agregado para deuda de consumo, hipotecaria y comercial de las personas naturales.
 (3) Similar tendencia a la baja se observa en el indicador de cuotas impagas mayores a 30 días de personas naturales que mantienen solo deuda de consumo, el cual pasó de 24% a 21% entre enero de 2015 y noviembre de 2017.

Comparación internacional: favorable

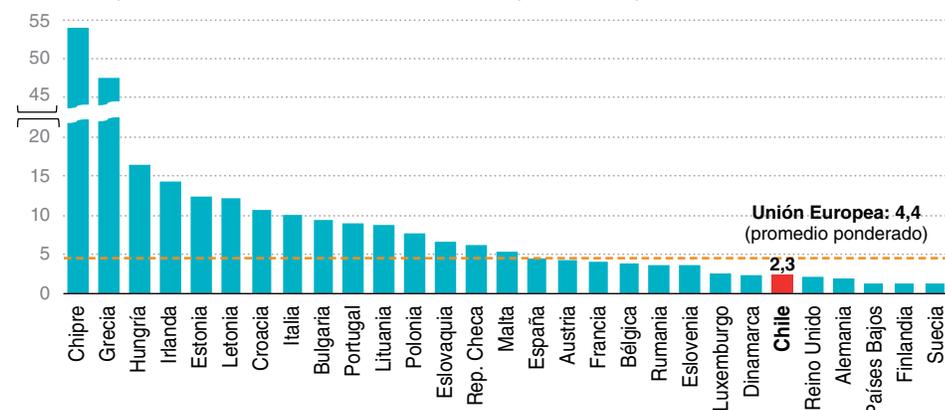
El nivel de morosidad es bajo en el contexto internacional. Si bien no se dispone de cifras estandarizadas que permitan realizar comparaciones directas de la mora de consumo para una muestra amplia de países, el indicador para Chile (2,10%) es inferior al reportado por algunos países de la región, como Perú (3,68%) y Colombia (3,13%).⁴

Asimismo, en un sentido más amplio, la morosidad agregada del segmento de personas —que incluye créditos de consumo e hipotecarios— se compara favorablemente con los países europeos. Al cierre del segundo semestre de 2017, en los bancos de la Unión Europea la morosidad del segmento personas promediaba 4,4%, cifra que supera ampliamente el 2,3% registrado para Chile en igual fecha (**Gráfico N° 4**).

GRÁFICO N° 4

Morosidad mayor a 90 días de hogares ^[1]

(Porcentaje de las colocaciones bancarias a personas, junio de 2017)



Fuente: Banco Central Europeo (BCE) y SBIF (para Chile)

[1] Cifras corresponden al 30 de junio de 2017 o última fecha disponible.

Castigos y cartera deteriorada: estables

Los indicadores de castigos y cartera deteriorada también se han mantenido sin cambios relevantes desde una perspectiva de mediano plazo.

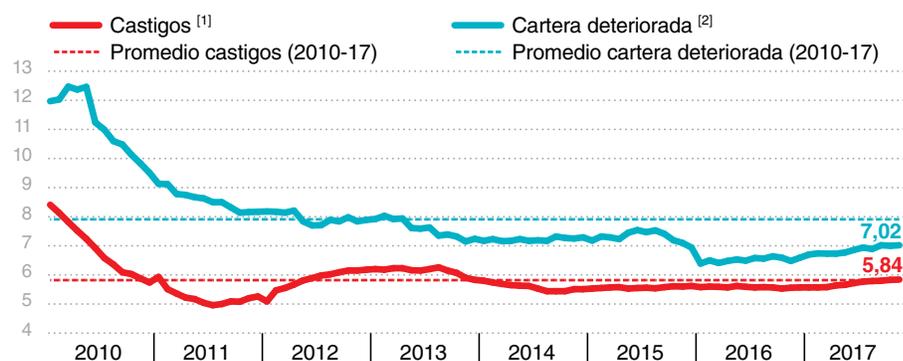
Los castigos de créditos incobrables expresados como porcentaje de las colocaciones alcanzan a 5,84% en noviembre de 2017, cifra que, si bien presenta una leve tendencia al alza en los últimos doce meses, es similar al promedio del periodo 2010-2017 (5,82%).

Asimismo, la cartera de consumo deteriorada⁵ —que incluye a los deudores para los cuales se considera remota su recuperación debido a su deteriorada o nula capacidad de pago— llegó a 7,02% de las colocaciones en noviembre de 2017, cifra que se encuentra en casi 90 puntos base por debajo de su promedio histórico (7,91%) (**Gráfico N° 5**).

GRÁFICO N° 5

Castigos y cartera deteriorada de créditos de consumo

(Porcentaje de las colocaciones)



Fuente: Asociación de Bancos en base a SBIF.

[1] Castigos acumulados en 12 meses como porcentaje de las colocaciones promedio en igual período. La norma vigente prevé que los créditos de consumo deben castigarse a más tardar 6 meses después de vencidos.

[2] La disminución de la cartera deteriorada en enero de 2016 se debe, en parte, al traspaso de créditos estudiantiles al segmento comercial.

(4) Superintendencia Financiera de Colombia y Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú). Cifras referidas a septiembre de 2017.

(5) La cartera deteriorada (o en incumplimiento) comprende las colocaciones morosas y al día y el 100% de los créditos contingentes de los deudores con un atraso igual o superior a 90 días en el pago de intereses o capital de algún crédito. También incluye a los deudores que refinanciaron operaciones que presentaban más de 60 días de atraso en su pago y a deudores que han sido objeto de reestructuración forzosa de una deuda.

Provisiones: cobertura se mantiene alta

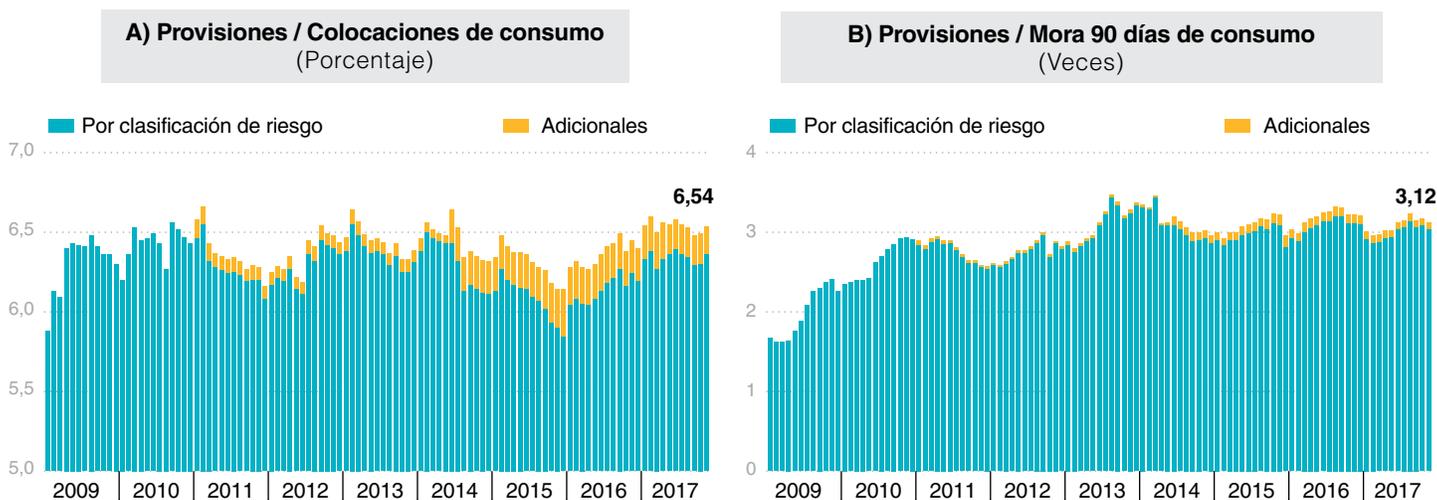
El índice de provisiones sobre colocaciones ha tendido levemente al alza durante el período 2016-2017, aumentando 26 puntos base desde enero de 2016, hasta alcanzar a 6,54% de las colocaciones de consumo en noviembre de 2017. En particular, las provisiones por

clasificación de riesgo subieron 32 puntos base, mientras que las provisiones adicionales disminuyeron 6 puntos base en dicho período.⁶ No obstante, si se consideran sólo los 9 últimos meses, el índice se ha mantenido relativamente constante, en torno a 6,5% (**Gráfico N° 6a**).

Por su parte, la cobertura de provisiones se mantiene alta, y en valores en torno a 3,1 veces el monto de la deuda morosa mayor a 90 días (**Gráfico N° 6b**).

GRÁFICO N° 6

Provisiones por riesgo de crédito en cartera de consumo

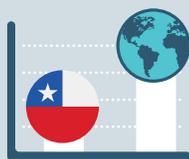


Fuente: Asociación de Bancos en base a SBIF.

Síntesis



Los indicadores de no pago de la cartera de consumo se mantienen acotados y estables.



El nivel de morosidad de la banca chilena es baja en el contexto internacional.



Los castigos y la cartera deteriorada se han mantenido estables desde una perspectiva de mediano plazo.

3:1

La cobertura de provisiones triplica la mora mayor a 90 días.

(6) Las provisiones por clasificación de riesgo son obligatorias y reflejan las pérdidas esperadas dado el perfil de riesgo de la cartera. Las provisiones adicionales son voluntarias, es decir, son provisiones que el banco mantiene por sobre las requeridas por el supervisor, constituyendo un colchón adicional.